

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.980

Miércoles 16 de Junio de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1961682

---

---

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Coquimbo

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 letra b) de la ley N°19.880, se comunica que la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo ha resuelto:

- Resolución exenta N° 20210410198, de fecha 20 de mayo de 2021:

1. Prorrogar la medida de suspensión de la evaluación ambiental del proyecto denominado "Proyecto de Adaptación Operacional", del titular Minera Los Pelambres, a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el expediente de evaluación del Proyecto y hasta el 21 de junio de 2021, inclusive, en atención a la contingencia sanitaria y demás consideraciones expresadas en la presente resolución.

2. Tener presente que esta medida podrá ser prorrogada, modificada o alzada si las circunstancias del caso lo ameritan.

3. Tener presente que la prórroga de esta medida estará sujeta a las condiciones sanitarias observadas y que puedan adoptarse en el futuro u otra más restrictiva, así como también a la planificación interna del Servicio.

4. Ordenar al titular del Proyecto efectuar las radiodifusiones del artículo 30 ter de la ley N° 19.300 y el artículo 87 del RSEIA, una vez reanudado el procedimiento de evaluación ambiental.

5. Publicar este acto en el expediente electrónico del proyecto.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en: Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).- Claudia Martínez Guajardo, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.